



La influencia del desarrollo moral de los adolescentes en su comportamiento antisocial autorreportado: El caso de las adolescentes

(The Influence of Moral Reasoning of Adolescents in Their Self-Reported Antisocial Behaviour: The Case of Girls)

OÑATI SOCIO-LEGAL SERIES VOLUME 10, ISSUE 2 (2020), 489-512: EL GÉNERO DE LOS SISTEMAS PENALES JUVENILES: DEBATES NECESARIOS

DOI LINK: [HTTPS://DOI.ORG/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1081](https://doi.org/10.35295/OSLS.IISL/0000-0000-0000-1081)

RECEIVED 29 NOVEMBER 2018, ACCEPTED 16 SEPTEMBER 2019

MARÍA JOSÉ BERNUZ BENEITEZ* 

MARÍA A. GONZÁLEZ-ÁLVAREZ* 

Resumen

El objetivo del presente artículo es analizar la relación entre el desarrollo moral de los adolescentes y sus comportamientos delictivos (autorreportados) distinguiendo según si son conductas contra la propiedad, las personas, el orden, o la salud pública. Se utilizan datos de una encuesta realizada en 2012 en Aragón a 1.762 adolescentes entre 14 y 18 años. El estudio emplea el análisis de componentes principales para identificar la estructura interna de los datos de algunas de las distintas dimensiones del razonamiento moral de los adolescentes. El análisis de regresión múltiple muestra que una mayor penalización de conductas antisociales, tener a los adultos como figura de referencia y ser chica reducen la probabilidad de cometer un delito. Mientras que la (mayor) edad, la legitimación de la violencia y la sumisión y optar por mecanismos de prevención social incrementan significativamente el riesgo de delinquir.

* María José Bernuz Beneitez es profesora Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad de Zaragoza donde imparte clases en el Grado en Derecho y en el Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales. Su investigación se ha centrado principalmente en el ámbito de la justicia juvenil, los derechos de la infancia y la adolescencia, las políticas de seguridad o la justicia restaurativa. Datos de contacto: Facultad de Derecho, Universidad de Zaragoza. Calle Pedro Cerbuna s/n. E-50009. Zaragoza (España). Dirección de email: mbermuz@unizar.es

* María A. González-Álvarez es doctora en Economía por la Universidad de Connecticut con amplia experiencia tanto en el campo docente como en el de la investigación. Ha trabajado en distintas instituciones internacionales de prestigio (como el Banco Mundial o el Food Marketing Policy Center) y en la actualidad es Profesora Ayudante Doctor en el departamento de Análisis Económico de la Universidad de Zaragoza desde el año 2016 y miembro del Grupo de Investigación de excelencia CASSETEM. Datos de contacto: Departamento de Análisis Económico, Universidad de Zaragoza. C/ Gran Vía, 2, C.P.: 50005 - Zaragoza (España). Dirección de email: maragonzalez@unizar.es

Palabras clave

Desarrollo moral; comportamiento antisocial; delincuencia autorreportada

Abstract

The aim of this paper is to analyze the relationship between moral development of adolescents and their antisocial behavior (self-reported) differentiating on the basis of the nature of the conduct, if it is against property, against people, against the order, or against public health. The data used comes from a survey conducted in 2012 in Aragon to 1,762 adolescents between 14 and 18 years of age. Principal component analysis is used to identify the internal structure of the data for the different dimensions of moral reasoning of adolescents (reasoning about the rightfulness of anti-social behaviors, tolerance towards violence, opinion about prevention mechanisms, and their figures of reference). The regression analysis shows that higher penalty of antisocial behavior, having adults as leading figures and being a girl reduce the probability of committing a crime. On the contrary, (higher) age, tolerance towards violence and submission, and a greater preference for social prevention mechanisms significantly increase the risk of being an offender.

Key words

Moral development; antisocial behavior; self-reported delinquency

Índice/Table of contents

1. Introducción 492

2. Método 496

 2.1. Participantes 496

 2.2. Instrumentos y procedimiento..... 496

 2.3. Datos y Análisis estadísticos 497

3. Resultados 499

 3.1. La delincuencia autorreportada por los jóvenes 499

 3.2. El desarrollo moral de los adolescentes..... 500

 3.3. Predicción del comportamiento antisocial en función del grado de desarrollo moral..... 504

4. Discusión y conclusiones..... 507

Referencias 509

Anexo 1. Clasificación de los comportamientos antisociales 513

Anexo 2. Variables incluidas en cada uno de los factores 514

1. Introducción

Las nefastas consecuencias sociales e individuales que suponen la delincuencia y la antisocialidad en la vida de adultos y de jóvenes han sido evidenciadas por múltiples estudios, desde diferentes perspectivas. Por ello, una de las pretensiones más firmes de los estudios en criminología y de los programas de intervención con menores es la prevención de la delincuencia juvenil, así como la reducción de la reincidencia (Redondo *et al.* 2011). Si el objetivo es prevenir comportamientos delictivos o evitar su consolidación en la vida de los jóvenes, una de las vías para lograrlo será intentar predecirlos, investigando los factores condicionantes para intervenir en ellos e intentar neutralizarlos.¹ Por ello, entre las aspiraciones principales de la criminología, la política criminal y desde la intervención con juventud siempre ha estado la de conocer esos factores (individuales, sociales o situacionales) que están detrás de la delincuencia, la violencia y la antisocialidad juveniles. Algo que no quita que tengamos que recordar la advertencia de Mampaso y su equipo (2014, 15) que indican que “la concurrencia de factores de riesgo y de protección permite plantear un abordaje del delito en términos de probabilidad, pero nunca de determinación (...) el hecho de que un individuo presente un factor de riesgo no implicará necesariamente que vaya a cometer delitos”. Sobre todo teniendo en cuenta la confluencia, interacción y potenciación mutua entre distintos tipos de riesgos (individuales, sociales y situacionales) a la que se refieren teorías integradoras como las de Sampson y Laub (2005), Farrington (2008) o Redondo (2015), entre otros.

Así pues, el objetivo central del trabajo es analizar algunos de esos factores, poco explorados en la literatura criminológica, relacionados con el razonamiento moral que se encuentran tras la delincuencia auto-reportada de los jóvenes (van der Velden *et al.* 2010), prestando una atención especial al sesgo de género en las respuestas. Sobre todo partiendo del dato verificado de que los chicos cometen más delitos que las chicas y asumiendo la hipótesis de que su razonamiento moral es diferente y puede estar detrás de esa distancia delictiva (Barriga *et al.* 2001). Dado que no todos los comportamientos son iguales, se realizará el análisis distinguiendo según el tipo de comportamiento delictivo. Es evidente que no estamos ante conductas iguales porque ni tienen la misma consideración legal, ni generan la misma alarma ni preocupación social un tipo de comportamiento que otro, ni tienen similares consecuencias para los menores y sus familias, ni para las víctimas y la colectividad. Pero además, la distinción según el tipo de comportamiento es importante porque se tiende a reclamar una intervención institucional centrada en aquellos menores que cometen más delitos o de mayor entidad y una limitación de la que se proyecta sobre menores que han cometido delitos leves, por entender que son comportamientos propios de la edad y que desaparecen con ella. Asimismo, ante una escasez de medios destinados a la prevención, es importante centrar los esfuerzos en la protección contra los factores que están detrás de aquellos comportamientos que generan un mayor daño y preocupación individuales y sociales (Görge *et al.* 2013, 122-127). Igualmente, dado que no abundan los estudios en España que analicen los factores protectores y de riesgo de la delincuencia en función de la

¹ En ese sentido, asegura Vásquez (2003, 141) que “una adecuada política preventiva necesita para ser verdaderamente eficaz conocer el problema en el que va a intervenir, por ello resulta necesario conocer las causas o factores de riesgo que influyen o concurren en los delincuentes juveniles”.

entidad de estos comportamientos,² consideramos que merece la pena realizar la distinción para comprobar si la diferencia de comportamientos está relacionada con factores predictivos distintos (Garaigordobil 2005, 212). En concreto, distinguiremos algunos de los factores que, atendiendo al análisis realizado sobre una encuesta de delincuencia auto-reportada, aparecen como significativos según si se trata de conductas contra la propiedad, contra las personas, contra el orden, o contra la salud pública.³

Hay que indicar que, aunque son muchos los factores que pueden influir en la conducta antisocial de los jóvenes, para este análisis nos interesan especialmente aquéllos que están relacionados con el desarrollo moral de los adolescentes, es decir, con el proceso mental que les permite juzgar determinadas acciones como correctas o incorrectas. Nos centraremos en cuestiones que tienen que ver, de un lado, con la valoración de los jóvenes sobre la corrección o incorrección de determinados comportamientos antisociales más o menos graves⁴ y, en concreto, también con la legitimación de la utilización de la violencia machista; de otro lado, con las que se refieren a su opinión sobre los mecanismos y autoridades más idóneos para prevenir que los chicos y chicas hagan cosas prohibidas.

Aunque la mayoría de los estudios analizan la incidencia de un solo factor en el comportamiento antisocial, el análisis realizado para este trabajo nos ha permitido considerar simultáneamente varios factores que reflejan el grado de desarrollo moral de los adolescentes. El análisis se centra por tanto en ver cómo incide el razonamiento moral en el comportamiento delictivo de los jóvenes, por un lado, y qué relación existe entre la delincuencia auto-reportada y la opinión sobre los mecanismos de prevención de la misma, por otro.

Una de las cuestiones que se ha analizado (desde la psicología fundamentalmente) es la relación entre el razonamiento moral de los jóvenes sobre las conductas antisociales y su adhesión efectiva a ellas.⁵ Aunque no hay acuerdo sobre la relación entre uno y otra, lo cierto es que hay una mayoría de estudios que hablan de una correlación negativa, esto es, a mayor desarrollo moral se producirá un menor índice de delincuencia (Stams *et al.* 2006). En esa línea, Garrido y coautores (2001, 69) aseguran que “una vez que se ha traspasado la frontera de la vinculación moral, uno puede realizar cualquier tipo de conductas delictivas”. Se asegura que el razonamiento moral tiene incidencia y muestra su relevancia sobre todo en relación a las conductas antisociales o de delincuencia poco graves que,⁶ por lo general, no van a ser detectadas por las instancias formales de control

² Berkowitz (1996, en Mampaso *et al.* 2014, 15) define factor de riesgo como “una condición que aumenta la probabilidad de acciones agresivas o delitos, pero que no necesariamente las produce”. Para Vásquez (en Mampaso *et al.* 2014, 15) los factores de protección son “factores individuales o ambientales que inhiben, reducen o atenúan la probabilidad del ejercicio y mantenimiento de las conductas problemáticas”.

³ Vid. Anexo I sobre los delitos incluidos en cada categoría.

⁴ Según la clasificación de Kohlberg, la encuesta se proyecta fundamentalmente en el nivel convencional. En este nivel: “No solamente existe una conformidad de las expectativas personales con el orden social, sino que se da una actitud de lealtad hacia ese orden, con respeto activo, manteniendo y justificando el orden, e identificándose con las personas o los grupos involucrados en ello” (Pérez Delgado *et al.* 1994, 263).

⁵ Vid., por todas, el meta-análisis realizado por Stams y su equipo (2006) que concluye un estado más bajo de desarrollo moral en los menores que cometen delitos; así como el de Raaijmakers, Engels y Van Hoof (2005) que asegura la existencia de vínculos recíprocos entre el desarrollo moral y la delincuencia.

⁶ Espinosa y su equipo (2002, 35) aseguran que “las conductas relacionadas con la ‘falta de conciencia cívica y ecológica’ además de suponer ningún beneficio tangible para los autores, raramente conllevan la

(sean profesores, policía o instituciones judiciales), en las que por ello mismo el miedo a ser detenido o castigado no tiene gran influencia disuasoria y que sólo se evitan cuando el menor ha interiorizado que está mal hacerlo.⁷ No obstante, también se ha destacado la distancia que media entre las opiniones o creencias y las acciones, o entre “sentirse capaz” de hacer algo y “ejecutar la conducta”. Espinosa y coautores (2002, 26-27) aseguran que no es posible afirmar una relación entre el razonamiento moral y la acción moral, “no es igual evaluar una situación que decidir cómo comportarse”. Además, se hacen eco de la idea de Blasi de que algunos delincuentes no se caracterizan “por un comportamiento consistente sino por su inconsistencia conductual. En este caso, podría observarse la discontinuidad entre los procesos que en el resto de la gente establecen la conexión entre pensamiento y conducta” (en Espinosa *et al.* 2002, 38).

Dentro de la valoración moral sobre determinados comportamientos, se ha hecho una mención especial al tema de la legitimación de la violencia machista por la preocupación social que genera, y por la idea de que si se sigue produciendo es porque los jóvenes sostienen, todavía hoy, ideas patriarcales y machistas de las relaciones de pareja. Empieza a ser importante la literatura que relaciona la legitimación de la violencia machista y los comportamientos delictivos (sobre todo delitos de género). Por ello, en la línea que nos ocupa en este trabajo, de vincular factores y delincuencia efectiva, se trata de verificar si quienes legitiman este tipo de violencia son más proclives a la delincuencia y de qué tipo (McCarry 2010). Se trata de ver hasta qué punto podemos vincular los dos factores siendo conscientes de que en España uno de los temas claves entre las políticas públicas (sociales, educativas, sanitarias y penales) en los últimos diez años ha sido la violencia de género. Algo que, entendemos, habrá tenido su incidencia, al menos, en las opiniones sobre lo que chicos y chicas entienden que es “políticamente correcto” responder. Al tiempo que, sobre todo, se trata de verificar si existe y qué tipo de relación existe entre el tipo de delincuencia y la legitimación de la violencia machista.

Tanto en la relación entre comportamientos antisociales autorreportados y desarrollo moral en general, como cuando nos referimos a la violencia machista en particular es preciso tener presentes algunas limitaciones que nos recuerda el análisis de Raaijmakers y otros (2005, 247-248). Así, aseguran que la relación entre desarrollo moral y acción moral no es una simple relación unifactorial, sobre todo cuando nos referimos a la adolescencia y la juventud. Destacan que no todos los comportamientos delictivos pueden ser considerados como inmorales, y en ocasiones, actuar moralmente puede suponer un atentado contra las normas penales, cuando éstas acogen principios con los que no está de acuerdo el individuo. En ese sentido, también Garrido, Herrero y Masip (2001, 69) apuntan que “no se puede pensar que se ha traspasado la frontera de la desvinculación moral porque se haya ejecutado una conducta prohibida por la ley”. Asimismo, puntualiza que los juicios morales que acompañan a algunos comportamientos inmorales pueden no reflejar el desarrollo moral de los menores. Finalmente destacan que la misma acción moral puede corresponderse con diferentes estadios de desarrollo moral. Aparte de que es preciso ser consciente de que una cosa es

posibilidad de un castigo (...) en ausencia de otros determinantes, dependen únicamente de la perspectiva moral del individuo”.

⁷ Por ejemplo, Blasco Romera (2012, 87) muestra que, aunque sin lograr una gran significación estadística, los menores desistentes poseen más capacidades a la hora de regular su comportamiento.

afirmar que algo está mal y otra diferente actuar de forma coherente con esa afirmación, que puede o no apoyarse en una convicción.

También nos interesa analizar la relación entre los comportamientos delictivos (auto-revelados) de los jóvenes y sus opiniones sobre las medidas y figuras de autoridad consideradas como idóneas y eficaces para prevenir esa antisocialidad que reportan. Es importante conocer, no sólo qué opinión les merecen determinados comportamientos, sino también cuál entienden que es la mejor manera de evitarlos. En relación a la primera cuestión, se trata de conocer la relación entre las actitudes punitivas de los menores y la comisión efectiva de delitos. Hay que apuntar que la bibliografía sobre actitudes hacia el castigo en general o en particular en referencia a la delincuencia de menores empieza a ser consistente, pero no lo es tanto cuando lo concretamos en las actitudes de los propios jóvenes hacia el castigo y las actividades preventivas.⁸ Con la introducción de este ítem en la encuesta se trataba de saber si los menores consideran más eficaz en el logro de la función de prevención, la disuasión que puede realizar un castigo más duro, o si actúa como factor protector frente a la delincuencia una mejor política social, educativa y de ocio. Asumimos algo que se viene reivindicando desde un tiempo: que la idea del ciudadano punitivo es un mito, que este planteamiento será extensible a los menores, implicados o no en comportamientos delictivos, y que éstos preferirán la social como herramienta de prevención de los comportamientos prohibidos (Varona 2008, 35; 2009, 7). Por ello, aunque no podamos cotejar los resultados con otros estudios similares, es esencial conocer y analizar la relación entre las diferentes opiniones de los menores sobre los mecanismos represivos o de prevención social de la delincuencia juvenil y la comisión (autodeclarada) de conductas antisociales. Y lo es fundamentalmente porque si entendemos al menor como progresivamente participativo en los asuntos sociales, debemos entender como esencial su opinión en esta cuestión y a la hora de diseñar, transformar y legitimar políticas de prevención de la delincuencia juvenil.

Igualmente es esencial explorar y conocer las opiniones de los menores sobre las figuras que ellos mismos identifican en su entorno como idóneas para evitar comportamientos prohibidos, sean éstas adultos, como padres, entrenadores, trabajadores sociales o policías, o pares de su misma edad; al tiempo que es preciso ponerlas en relación con la comisión efectiva de comportamientos delictivos. Es evidente que, en las últimas décadas en España, ha cambiado progresivamente la idea y la imagen de la autoridad entre la población en general. En particular, se trataría de ver cuál es la visión de los menores sobre quién puede prevenir mejor la violencia y la delincuencia en la juventud y cómo esa imagen condiciona los comportamientos antisociales entre los chicos y chicas. Siempre teniendo en cuenta la tradición criminológica que apunta al hecho de que durante la adolescencia la autoridad de los adultos (sean padres, adultos, monitores, etc.) se reduce para ser sustituida por la influencia de los pares, con comportamientos antisociales o no (Keijsers *et al.* 2012); pero que confirma una correlación entre una mayor supervisión de los padres de los comportamientos de sus hijos y una menor incidencia del comportamiento antisocial de éstos (Flanagan *et al.* 2019).

⁸ Quizás el estudio en España más aproximado por edad sería el realizado por Varona (2008) entre población universitaria. También son diferentes los resultados cuando se pregunta por medidas punitivas para comportamientos delictivos de adultos o de menores (Costelloe *et al.* 2018).

El análisis que se propone parte de varias hipótesis relacionadas con la función de los predictores verificadas en parte por la literatura existente sobre el tema. Una, que relaciona negativamente la valoración moral sobre el comportamiento delictivo con la comisión efectiva de delitos; esto es, cuando más fuerte es el razonamiento moral, menor será el número y gravedad de los delitos cometidos. Dos, que los factores relacionados con la legitimación de la violencia machista como mecanismo de defensa o dominación correlacionan positivamente con la delincuencia efectivamente cometida, fundamentalmente cuando se trata de delitos contra las personas. Igualmente se asume que quienes cometen menos comportamientos delictivos apostarán por mecanismos sociales de prevención y no tanto por la promoción de un castigo más duro. Al tiempo que partimos de la premisa de que quienes tienen como figura de referencia en la prevención de la delincuencia a un adulto cometerán menos delitos.

2. Método

2.1. Participantes

Participaron en el estudio 1762 estudiantes de entre 14 y 18 años con una media de edad de 15,2 años y desviación típica de 1.1, de los cuales 895 son chicas (50,8%) y 867 chicos (49,2%). En concreto, en España, la encuesta se pasó en la Comunidad Autónoma aragonesa, principalmente en la ciudad de Zaragoza (un 77,5%), así como en zonas rurales de la comunidad (un 22,5%) en las que existieran institutos de educación secundaria, tanto públicos, como privados, o concertados. Todos los adolescentes participaron de forma voluntaria,⁹ sin retribución por su participación, previo consentimiento de sus padres o tutores, y eran conocedores de que formaba parte de una investigación europea llevada a cabo desde la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza. El cuestionario se pasó por escrito, en el horario de una clase (unos 50), supervisado por un encuestador y sin la presencia de profesores.

En concreto, el total de los participantes fue extraído de 11 centros educativos (siete públicos, dos privados y dos concertados) de distintas zonas de las provincias de Zaragoza y Teruel, seleccionados de manera que estuvieran representados todos los niveles socioeconómicos y culturales. El muestreo se realizó por conglomerados utilizando el aula como unidad muestral, siendo éstas elegidas por la dirección del centro tomando en consideración la disponibilidad de horas por parte de los profesores y de los alumnos.

2.2. Instrumentos y procedimiento

Para realizar este análisis se han utilizado algunos de los datos procedentes de una encuesta de autoinforme que se pasó entre enero y abril de 2012, en el marco de un proyecto europeo Daphne: *YouPrev sobre buenas prácticas en la prevención de la delincuencia juvenil*.¹⁰ En diciembre de 2012 finalizó el proyecto europeo que pretendía, a través de

⁹ Se verificó su consentimiento al inicio de la encuesta. Los que no quisieron participar, pudieron realizar otra actividad durante el tiempo de duración de la misma en el aula. Solo hubo tres estudiantes que no quisieron participar en el total de la muestra.

¹⁰ Se trata de un proyecto Daphne *Youth deviance and youth violence: A European multi-agency perspective on best practices in prevention and control* (2011-2012). Los socios participantes fueron Alemania (coordinador principal), Bélgica, Eslovenia, España, Hungría y Portugal.

una diversidad de herramientas metodológicas, recoger diferentes opiniones (de profesionales y menores) relacionadas con la delincuencia y la antisocialidad entre los jóvenes, así como con las herramientas y programas de prevención de la misma. Una de las herramientas principales utilizadas fue la citada encuesta de autoinforme (basada en algunas de las preguntas del ISRD-3 que, en aquel momento, estaba en fase de elaboración), que permite conocer de forma más real que las estadísticas oficiales la delincuencia cometida por los jóvenes y que se implementó en los cinco países socios del proyecto.¹¹ Se trata de una encuesta en la que los estudiantes dan cuenta de sus experiencias con la violencia, la delincuencia¹² o el consumo de diversas sustancias, como autores, víctimas o testigos. La encuesta ISRD-3 que se tomó como referencia se adaptó para que los menores respondieran a cuestiones relacionadas con el proyecto como eran las relativas al consumo de sustancias y también las relacionadas con la percepción sobre las actividades de prevención de la violencia y el consumo en el entorno escolar.

Los centros educativos fueron seleccionados, en el ámbito urbano, en función de su ubicación en barrios con distinta composición socio demográfica y diferente tipo (público, concertado o privado). En el ámbito rural, se eligieron centros de localidades de una relativa entidad (más de 8.000 habitantes) que reúnen alumnos de la propia localidad, así como de localidades más pequeñas y que nos permitían conocer diferentes realidades infanto-juveniles.

2.3. Datos y Análisis estadísticos

2.3.1. La delincuencia autorreportada por los jóvenes

En un primer paso se describe la delincuencia auto reportada de los jóvenes a través de 15 tipos de conductas delictivas en las que el adolescente debe indicar si en alguna ocasión ha participado en alguna de esas actividades consideradas prohibidas o no lo ha hecho nunca.

Las conductas descritas en el cuestionario han sido agrupadas en cuatro categorías de acuerdo al daño causado y según la clasificación clásica en el Derecho penal y siguiendo las preguntas formuladas en el ISRD-3 que se tomó como referencia: (1) comportamientos contra el patrimonio; (2) comportamientos violentos contra las personas; (3) comportamientos contra el orden público; y (4) comportamientos contra la salud pública (vid. Anexo 1). Cada una de estas cuatro variables es dicotómica tomando valor uno si el adolescente ha incurrido en ese comportamiento y cero en caso contrario.

Dentro de la primera categoría, los *comportamientos contra el patrimonio*, se recogen conductas relacionadas con la apropiación o destrucción de bienes como son grafitis en paredes de edificios, trenes o autobuses, roturas de cristales u otros bienes públicos o privados, robos en tiendas o propiedades ajenas, sustracciones de bicicletas, coches,

¹¹ Más información sobre las preguntas incluidas en la encuesta se puede obtener en: http://www.youprev.eu/pdf/YouPrev_Instrument_SchoolSurvey_ES.pdf. Sobre previos estudios ISRD en España, y las razones subyacentes a cada uno de ellos, véase Rechea (2008, 4-8).

¹² Las conductas analizadas en el cuestionario están tipificadas en el Código penal (de 1995, en aquel momento) como delito o como falta. No obstante, al tratarse de datos procedentes de autoinforme se preferirá hablar más bien de comportamientos delictivos o antisociales, ya que sólo el juez podría establecer tras la investigación e instrucción del caso si es delito o no y el tipo del mismo.

motos, etc. Se trata de la categoría más amplia porque en ella se integran la mayoría de los comportamientos antisociales y delictivos cometidos durante la adolescencia y la juventud. El segundo tipo, los *comportamientos violentos contra las personas*, incluye cualquier tipo de acción que implique un comportamiento violento o agresión hacia un tercero. En esta categoría figura quitar o intentar quitar algo a una persona por la fuerza o amenazándola con usar fuerza o violencia, también el uso o la amenaza de usar un arma de fuego, cuchillos o cualquier otro tipo de arma y las amenazas o agresiones a otros por su religión, lengua, raza o procedencia. Las conductas *contra el orden público* son aquéllas que interrumpen la paz ciudadana. Entre ellas se pueden citar la tenencia de armas de fuego u otro tipo de objetos que sean empleados como armas –palos, navajas o cadenas– y la participación en peleas en lugares públicos. Por último, los *comportamientos contrarios a la salud pública* se refieren a la venta y tráfico de drogas, bien sea la venta directa o como colaborador indirecto en la venta.

2.3.2. Análisis de componentes principales

Los factores incluidos en el análisis de componentes principales son los que están relacionados con el grado de desarrollo moral de los adolescentes. Se han considerado las cuatro dimensiones que recoge la encuesta ISRD-3 y que reflejan en alguna medida este desarrollo moral: (1) la opinión que tienen los jóvenes sobre la corrección o incorrección de determinados comportamientos, (2) su opinión sobre el rol desempeñado por la figura masculina en el núcleo familiar y la justificación de la violencia machista, (3) la percepción que tienen sobre los mecanismos de prevención de los delitos y (4) las que consideran figuras de referencia a la hora de evitar que los jóvenes hagan cosas prohibidas (vid. Anexo 2). Todos los ítems de las cuatro dimensiones están medidos en escalas de Likert entre 1 y 4 puntos.

Se lleva a cabo un análisis de componentes principales para identificar la estructura interna de los datos y poder reducir el número de variables a incluir en cada una de estas cuatro dimensiones. Se utiliza el método de extracción de componentes principales de rotación varimax, tomando como criterio de exclusión un peso absoluto inferior a 0,5 de los ítems a considerar.¹³

El número de factores retenidos se ha establecido de acuerdo a la solución ofrecida por el gráfico de sedimentación, manteniendo finalmente aquellos componentes con autovalor superior a uno.¹⁴ Las puntuaciones en cada uno de los factores se obtuvieron guardando los componentes como variables nuevas en la base de datos para ser utilizadas en el análisis de regresión posterior.

2.3.3. Análisis de Regresión

El análisis de regresión permite tener en cuenta todas las variables simultáneamente para determinar qué características permiten discriminar entre adolescentes con alto y bajo riesgo de conducta delictiva. Se ha utilizado el modelo de regresión logística binaria

¹³ Los ítems incluidos en cada uno de los análisis de componentes principales, así como la estructura factorial subyacente, se incluyen en el Anexo 2.

¹⁴ La adecuación de los factores obtenidos se mide de acuerdo al Test de Esfericidad de Bartlett y el Índice de Adecuación de la Muestra Kaiser-Meyer-Olkin (KMO). En todos los casos los valores de los dos estadísticos confirman la validez del análisis.

(logit) apropiada para variables dependientes categóricas, en este caso la comisión de delitos, que toma valor cero si no se ha cometido ningún delito de ese tipo y valor 1 si se ha cometido al menos uno.

Como Variables explicativas se incluyen los ocho componentes extraídos del análisis de componentes principales y, además, como variables de control se incluyen una serie de características socioeconómicas de los adolescentes: sexo, edad y nacionalidad. El análisis de regresión se realizó con aquellos cuestionarios que presentaban información completa para todas las variables incluidas, un total de 1488 cuestionarios, el 84,4% del total.

3. Resultados

3.1. *La delincuencia autorreportada por los jóvenes*

El cuestionario distingue entre 15 tipos de conductas delictivas más frecuentes en la juventud en las que el adolescente debe indicar si en alguna ocasión ha participado en alguna de esas actividades consideradas prohibidas o no lo ha hecho nunca. Por ello un primer paso será analizar qué factores influyen de manera significativa en la comisión de delitos, sin distinción del tipo de comportamiento que subyace en tales actitudes, combinando las preguntas en una única variable dicotómica que toma valor uno si el adolescente responde afirmativamente a cualquiera de ellas y valor cero en caso contrario. En un segundo paso se diferencia en función de la entidad de estos comportamientos

El 43,2% de los adolescentes encuestados declaran haber cometido algún acto delictivo en los últimos doce meses. Las infracciones contra la propiedad son las más habituales entre los adolescentes. De hecho, el 35,1% de los encuestados responde haber cometido algún delito contra el patrimonio. Un 10,5% asegura haber realizado algún tipo de comportamiento o acción violenta contra las personas, mientras que las conductas contra el orden público se han dado en un 16,5% de los casos y los comportamientos contrarios a la salud pública, aquéllos que se refieren a la venta y tráfico de drogas, son los menos habituales, el 9,4% de la muestra.

Sobre la reiteración de conductas delictivas, hay que destacar que los adolescentes que han cometido un tipo de delito tienen tendencia a cometer otros tipos de delitos. Por ejemplo, de los alumnos que ha cometido algún delito contra el patrimonio, el 48,8% además ha tenido algún otro comportamiento antisocial (23,0% contra la libertad de las personas, 31,0% delitos de orden público y 20,1% contra la salud). Sin embargo, de aquéllos que no realizaron ninguna conducta contra el patrimonio, únicamente un 12,9% realizan otros tipos. La tabla 1 muestra el número de adolescentes que cometen cada uno de los delitos, el porcentaje que representan sobre el total y las correlaciones entre las cuatro categorías de delito. Se ha empleado el coeficiente de correlación de Mathews como medida de asociación entre dos variables binarias. Todas las correlaciones son positivas y estadísticamente significativas indicando que quien comete alguno de estos delitos tiene tendencia a ejecutar los demás, sin embargo, la relación no es excesivamente fuerte ya que los coeficientes están en torno al 0,3.

TABLA 1

	N	Proporción	Correlación de Mathews			
			1	2	3	4
1 Delitos contra el patrimonio	620	35,11%	-			
2 Delitos contra la libertad	186	10,53%	0,316***	-		
3 Delitos contra el orden público	291	16,48%	0,300***	0,270***	-	
4 Delitos contra la salud	166	9,40%	0,271***	0,281***	0,302***	-

Tabla 1. Estadísticos descriptivos de los cuatro tipos de delitos y correlaciones de Mathews.
 (***) Todas las correlaciones son significativas al 99% con $p=0,000$.

La tabla 2 refleja las diferencias por género: un 43,2% de los encuestados ha cometido algún delito (independientemente de su sexo), sin embargo, este porcentaje asciende a un 52,1% en el caso de los chicos, mientras que este porcentaje es del 34,6% entre las chicas. Las mayores distancias se dan en los delitos contra el patrimonio y contra el orden público, que son también los delitos con mayor incidencia tanto entre chicos como chicas. Pero si atendemos a las diferencias relativas, la mayor brecha aparece en los delitos contra el orden público y contra la salud.

Resulta fundamental, por tanto, evaluar si estas diferencias entre chicas y chicos son estadísticamente significativas, para lo que se realiza un test de diferencia de proporciones por medio del estadístico chi-cuadrado. En todos los casos, el p-valor tomó un valor muy cercano a cero por lo que se rechaza la hipótesis nula de igualdad entre las proporciones, lo que indica que el porcentaje de chicos que comete cualquier tipo de delito es estadísticamente superior al de chicas. Por ello se ha considerado interesante analizar en un apartado posterior las diferencias en los factores entre chicos y chicas para determinar si un mayor o menor grado de razonamiento moral puede estar detrás de estas diferencias.

TABLA 2

	Total	Chicos	Chicas	Diferencia	Ratio	X ² sig al 5 %
Al menos un delito	43,24%	52,13%	34,64%	17,50%	1,50	Sí
Comportamientos contra el patrimonio	35,10%	42,56%	28,04%	14,52%	1,52	Sí
Comportamientos contra la libertad	10,50%	13,03%	8,16%	4,88%	1,60	Sí
Comportamientos contra el orden público	16,50%	24,57%	8,60%	15,96%	2,86	Sí
Comportamientos contra la salud	9,40%	13,15%	5,81%	7,34%	2,26	Sí

Tabla 2. Incidencia delictiva por género.

3.2. El desarrollo moral de los adolescentes

Los factores incluidos en el análisis de componentes principales son los que están relacionados con el grado de desarrollo moral de los adolescentes. Se han considerado

cuatro dimensiones que reflejan en alguna medida este desarrollo moral: (1) la opinión que tienen los jóvenes sobre la corrección o incorrección de determinados comportamientos, (2) su opinión sobre el rol desempeñado por la figura masculina en el núcleo familiar y la justificación de la violencia machista, (3) la percepción que tienen sobre los mecanismos de prevención de los delitos y (4) las que consideran figuras de referencia a la hora de evitar que los jóvenes hagan cosas prohibidas (Vid. Anexo 2).

La primera dimensión del razonamiento moral de los jóvenes se ha medido a través de nueve preguntas. Las variables originales están medidas en una escala de cuatro puntos (no está mal, solo un poco, mal, muy mal). Del análisis se extrajeron dos factores con valores propios superiores a la unidad que conjuntamente explican el 55,6% de la varianza total ($KMO=0,88$, Test de Barlett significativo al 99%). El primer factor denominado “penalización de comportamientos graves” explica el 42,6% de la variabilidad de los datos y agrupa las cuestiones relacionadas con los delitos de mayor envergadura: uso de armas, humillación a compañeros o pareja, robos, agresiones, insultos, etc. El segundo factor (13,0% de capacidad explicativa) se refiere a la opinión que los adolescentes tienen sobre otro tipo de comportamientos de menos gravedad, como la desobediencia, robo de cosas pequeñas o daños en propiedades ajenas, y se ha denominado “penalización de comportamientos leves”. Por tanto, una alta puntuación en alguno de estos dos factores indicaría un mayor grado de razonamiento moral del adolescente.

El segundo factorial corresponde a ocho cuestiones relacionadas con el rol que consideran debe representar la figura masculina dentro de la estructura familiar en una escala de cuatro. Los dos factores con valor propio superior a 1 explican el 56,8% de la varianza ($KMO=0,84$, Test de Barlett significativo al 99%). El primer factor, que explica el 42,3% de la varianza, está asociado con cuestiones que legitiman el uso de la violencia por parte de los hombres para proteger o defender a su familia frente a agresiones externas, por ello se denomina “legitimación de la violencia-protectora”. El segundo factor asocia cuestiones relacionadas con el papel del hombre como cabeza de familia y figura autoritaria, por lo que se ha denominado “legitimación de la violencia-controladora”. Cuanto mayor es la puntuación en cada uno de estos dos factores mayor es la tolerancia del adolescente con determinadas actitudes machistas en la familia.

Ocho cuestiones están relacionadas con los mecanismos de prevención de actitudes antisociales. Los adolescentes deben indicar en qué medida piensan que mecanismos como los castigos, la información, la educación, los consejos, etc., puede evitar que los jóvenes hagan cosas prohibidas. Las respuestas se miden en una escala de cuatro puntos donde el 1 indica que no es un buen mecanismo de prevención y el 4 indica que funciona muy bien. Los mecanismos de prevención del delito se asocian en torno a dos factores que explican el 56,0% de la varianza ($KMO=0,85$, Test de Barlett significativo al 99%). Por un lado se agrupan aquellas cuestiones relacionadas con la prevención a través de mecanismos como la educación, la información, la organización de actividades en el tiempo libre, la mejora de perspectivas laborales o las políticas sociales (“prevención social”) en contraposición a los castigos más severos para aquéllos que cometen delitos

(“castigo”). El primer factor explica el 40.9% de la variabilidad de los datos y el segundo el 15,1%.¹⁵

Por último, interesa conocer quienes consideran que pueden resultar importantes para prevenir que los chicos y chicas hagan cosas prohibidas, es decir, sus figuras de referencia. La encuesta plantea seis alternativas: padres, profesores, trabajadores sociales, policía, amigos y entrenadores o monitores. Los adolescentes deben valorar en una escala de cuatro puntos si cada una de estas figuras puede ayudar a prevenir delitos (una baja puntuación indica que no son importantes y alta puntuación indica que son muy importantes). Las figuras de referencia se agrupan en dos grandes bloques ($KMO=0,63$, Test de Barlett significativo al 99%), por un lado los “adultos”, que explican el 37,6% de la varianza e incluyen a los padres, profesores, trabajadores sociales, monitores y policía, y por otro los “amigos”, con un 20,3% de la varianza.

La tabla 3 presenta la diferencia de medias en los distintos factores según si han cometido alguno de los delitos considerados según un análisis *t* de Student. Si el valor de este estadístico es significativo implica que rechazamos la hipótesis nula de igualdad de medias y por tanto la diferencia del valor medio de los factores entre los que han cometido o no algún delito es significativa, por lo que es un elemento del razonamiento moral que establece una diferencia entre aquellos adolescentes que delinquen y los que no lo hacen.

A la vista de los resultados se puede decir que el grado de razonamiento moral de los adolescentes es sin duda un elemento determinante en las actitudes delictivas del menor. Así los menores que menos probabilidades tendrán de cometer algún delito serán aquéllos que penalizan más los comportamientos antisociales, tanto graves como leves, los que no legitiman actitudes de violencia o sumisión hacia los hombres, los que cuentan con los adultos como referencias positivas y aquéllos que optan por que se pongan en marcha iniciativas para prevenir la delincuencia y la violencia, sea mediante el castigo o a través de intervenciones que traten de incidir en las causas sociales de la delincuencia.

¹⁵ Aunque este factor no es propiamente una combinación lineal de varios ítems, ya que está compuesto de un único ítem, se mantiene para utilizarlo en el análisis de regresión posterior. Lo mismo ocurre en el caso del factor “amigos” del siguiente ACP.

TABLA 3

	Media		Desviación típica		Diferencia	
	Sí	No	Sí	No		
Delitos contra el patrimonio						
VM1-Penalización comportamientos graves	-0,160	0,086	0,904	1,142	-0,246	***
VM2-Penalización comportamientos leves	-0,526	0,283	0,898	0,967	-0,809	***
OP1-Legitimación violencia-protectora	0,230	-0,126	0,924	1,090	0,356	***
OP2-Legitimación violencia-controladora	0,100	-0,055	0,875	1,189	0,155	***
PR1-Prevención social	-0,067	0,036	1,018	0,963	-0,103	**
PR2-Castigo	-0,131	0,071	0,963	1,054	-0,201	***
REF1-Adultos	-0,293	0,154	0,968	0,995	-0,446	***
REF2-Amigos	-0,001	0,001	0,980	1,038	-0,002	
Delitos contra la libertad						
VM1-Penalización comportamientos graves	-0,539	0,062	0,883	1,615	-0,601	***
VM2-Penalización comportamientos leves	-0,544	0,062	0,975	1,051	-0,607	***
OP1-Legitimación violencia-protectora	0,518	-0,062	0,950	1,229	0,581	***
OP2-Legitimación violencia-controladora	0,316	-0,038	0,887	1,636	0,354	***
PR1-Prevención social	-0,230	0,026	0,995	1,013	-0,256	**
PR2-Castigo	-0,193	0,022	0,989	1,078	-0,215	***
REF1-Adultos	-0,344	0,038	0,984	1,075	-0,382	***
REF2-Amigos	-0,046	0,005	1,001	0,989	-0,051	
Delitos contra el orden						
VM1-Penalización comportamientos graves	-0,458	0,088	0,895	1,340	-0,545	***
VM2-Penalización comportamientos leves	-0,345	0,066	0,977	1,048	-0,411	***
OP1-Legitimación violencia-protectora	0,594	-0,117	0,915	1,187	0,711	***
OP2-Legitimación violencia-controladora	0,192	-0,038	0,904	1,373	0,229	***
PR1-Prevención social	-0,047	0,009	1,005	0,974	-0,056	
PR2-Castigo	-0,190	0,037	0,981	1,075	-0,227	***
REF1-Adultos	-0,362	0,071	0,964	1,099	-0,433	***
REF2-Amigos	-0,003	0,001	0,994	1,031	-0,004	
Delitos contra la salud						
VM1-Penalización comportamientos graves	-0,491	0,051	0,932	1,420	-0,542	***
VM2-Penalización comportamientos leves	-0,546	0,056	0,983	0,999	-0,602	***
OP1-Legitimación violencia-protectora	0,501	-0,053	0,949	1,292	0,554	***
OP2-Legitimación violencia-controladora	0,287	-0,031	0,899	1,654	0,318	***
PR1-Prevención social	-0,169	0,017	1,006	0,922	-0,186	**
PR2-Castigo	-0,343	0,035	0,993	1,009	-0,378	***
REF1-Adultos	-0,597	0,060	0,981	0,997	-0,658	***
REF2-Amigos	0,152	-0,015	1,005	0,941	0,167	**

Tabla 3. Diferencias de medias de los factores en función de la comisión de delitos (t-Student).
(1) ***Significativo al 99%, **Significativo al 95%, *Significativo al 90%.)

Dada la diferencia en la incidencia de los comportamientos delictivos entre chicas y chicos, es interesante analizar las diferencias en los factores para determinar si un mayor o menor grado de razonamiento moral puede estar detrás de estas divergencias. Con este objeto, se realiza un análisis de diferencia de medias, que permite ver cómo varían los factores predictores en función del género (Tabla 4). La tabla recoge los valores

medios y la diferencia entre el valor medio del factor en cuestión para los chicos menos el valor para las chicas, indicando si la divergencia entre ambos valores es estadísticamente significativa o no de acuerdo a estadístico *t*. Resulta llamativo que los valores sean diametralmente distintos para chicas y chicos. Las chicas tienen un mayor grado de razonamiento moral tanto con respecto a los comportamientos leves como a los graves. Por su parte, los chicos apuestan por un incremento del castigo como mecanismo de prevención en mayor medida que las chicas, justifican más el uso de la violencia por parte de los hombres para defender a su familia, así como el uso de la fuerza dentro del hogar para conseguir una mayor sumisión de la mujer y de los hijos. Por tanto, se podría decir que las chicas tienen un mayor grado de razonamiento moral y por tanto una mayor exposición que los chicos a una serie de factores de protección de conductas antisociales.

TABLA 4

	Media		Desviación típica		Diferencia ⁽¹⁾
	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	
VM1- Penalización comportamientos graves	-0,171	0,172	1,135	0,806	-0,343 ***
VM2- Penalización comportamientos leves	-0,049	0,048	1,027	0,973	-0,097 **
OP1-Legitimación violencia-protectora	0,340	-0,332	1,097	0,761	0,672 ***
OP2-Legitimación violencia-controladora	0,178	-0,174	1,211	0,698	0,352 ***
PR1-Prevención social	-0,028	0,032	1,002	1,002	-0,060
PR2-Castigo	0,101	-0,100	1,045	0,945	0,201 ***
REF1-Adultos	-0,008	0,010	1,016	0,981	-0,018
REF2-Amigos	-0,085	0,082	1,082	0,908	-0,167 ***

Tabla 4. Diferencias de medias de los factores en función del género (*t*-Student).

(1) ***Significativo al 99%, **Significativo al 95%, *Significativo al 90%.)

3.3. Predicción del comportamiento antisocial en función del grado de desarrollo moral

El análisis de regresión permite tener en cuenta todas las variables simultáneamente para determinar qué características permiten discriminar entre adolescentes con alto y bajo riesgo de conducta delictiva. Se ha utilizado el modelo de regresión logística binaria (logit) apropiada para variables dependientes categóricas, en este caso la comisión de delitos, que toma valor cero si no se ha cometido ningún delito de ese tipo y valor 1 si se ha cometido al menos uno. Se da la circunstancia de que los jóvenes pertenecientes a un mismo contexto pueden tender a tener comportamientos más parecidos entre sí que respecto a los que pertenecen a distintos contextos. Un modelo de regresión multinivel ofrecería flexibilidad para modelar la estructura de varianza de los datos en función de variables explicativas que nos permitieran tener en cuenta que la varianza puede no ser homogénea (escuela, zona urbana/rural, colegio público/privado/concertado). Sin embargo, esta información no está disponible, por lo que no se pueden incluir variables relacionadas con los centros formativos.

La tabla 5 muestra los resultados para cada uno de los tipos de comportamiento considerados. El $EXP(B)$ o ratio del riesgo, es el cociente de probabilidades. Un ratio por debajo de uno implica que la variable en cuestión afecta negativamente a la comisión de delitos, por lo que será un factor protector. Por el contrario, si el ratio está por encima de 1 indica que esa variable aumenta la probabilidad de haber cometido un delito, esto es, se podrá considerar como un factor de riesgo. Si está muy cercano a 1, implica que los cambios en la variable independiente apenas repercuten en la variable dependiente. Entre paréntesis figura el error estándar.

El cuadro proporciona también información acerca del ajuste de los modelos estimados. En el caso general, cuando se consideran todos los delitos en conjunto, el modelo explica 29% de la varianza (según el R^2 de Nagelkerke) entre los adolescentes que cometen algún delito y los que no lo hacen y permite clasificar correctamente al 71,6% de los individuos. Entre los factores protectores se encuentran tener un mayor grado de razonamiento moral, tanto en relación a los comportamientos leves como a los más graves, tener a los adultos como figura de referencia y el sexo (ser chica). Mientras que la edad (mayor), la legitimación de la violencia tanto fuera del hogar como dentro y optar por mecanismos de prevención social incrementan significativamente el riesgo de delinquir.

Distinguiendo por tipo de conducta, el modelo para los “comportamientos contra el patrimonio” explica el 27,0% de la variabilidad y clasifica correctamente un 72,9% de los casos. Se mantienen como elementos protectores el razonamiento moral, tanto de comportamientos graves como leves, así como tener figuras adultas como referencia. El ser chico y la legitimación de la violencia incrementan la probabilidad de cometer algún delito contra el patrimonio. En este tipo de delitos la edad no es un elemento determinante.

En el caso de los “comportamientos contra la libertad de las personas” (17,0% de la variabilidad y 90,6% de clasificación correcta) una mayor penalización de los comportamientos, tanto los graves como los leves, se revela como elemento protector, mientras que la legitimación de la violencia para proteger a la familia y la enfocada a conseguir una mayor sumisión en casa son factores de riesgo.

TABLA 5

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Todos	Patrimonio	Libertad	Orden	Salud
	EXP(B) ¹	EXP(B)	EXP(B)	EXP(B)	EXP(B)
Variables de control:					
Sexo=chico	0,59 *** (0,13)	0,63 *** (0,13)	0,97 (0,21)	0,42 *** (0,18)	0,62 ** (0,22)
Edad	1,20 *** (0,06)	1,08 (0,06)	1,15 (0,09)	1,38 *** (0,07)	1,35 *** (0,09)
Nacionalidad=Español	1,20 (0,19)	0,95 (0,20)	0,72 (0,31)	1,73 ** (0,22)	0,67 (0,33)
Razonamiento moral:					
VM1-Penal. Comportamientos graves	0,83 ** (0,08)	0,82 *** (0,07)	0,79 *** (0,08)	0,77 *** (0,07)	0,79 *** (0,08)
VM2-Penal. Comportamientos leves	0,43 *** (0,07)	0,39 *** (0,08)	0,58 *** (0,10)	0,75 *** (0,09)	0,64 *** (0,11)
OP1-Legitimación violencia-protectora	1,34 *** (0,07)	1,16 ** (0,07)	1,45 *** (0,09)	1,52 ** (0,08)	1,31 *** (0,09)
OP2-Legitimación violencia-controladora	1,13 * (0,07)	1,14 * (0,07)	1,22 ** (0,08)	1,1 (0,08)	1,15 (0,09)
PR1-Prevención social	1,21 *** (0,07)	1,24 *** (0,07)	0,86 (0,10)	1,16 * (0,09)	1,08 (0,11)
PR2-Castigo	0,93 (0,06)	0,98 (0,07)	0,89 (0,10)	0,86 (0,08)	0,85 * (0,10)
REF1-Adultos	0,71 *** (0,07)	0,77 *** (0,07)	0,97 (0,11)	0,75 *** (0,09)	0,66 *** (0,11)
REF2-Amigos	1,07 (0,06)	1,08 (0,07)	1,09 (0,10)	1,16 * (0,08)	1,37 *** (0,11)
Constante	0,05 *** (0,87)	0,15 ** (0,89)	0,01 *** (1,37)	0,00 *** (1,16)	0,00 *** (1,44)
Número de observaciones	1488	1488	1488	1488	1488
Logaritmo de la verosimilitud - 2	1669,7	1597,18	831,77	1070,97	771,37
R cuadrado de Nagelkerke	0,29	0,27	0,17	0,24	0,2
R cuadrado de Cox y Snell	0,22	0,19	0,08	0,14	0,09
% clasificado correctamente	71,64	72,92	90,66	84,74	90,86

Tabla 5. Factores de riesgo (predictores de la delincuencia)
 (***)Significativo al 99%, **Significativo al 95% * Significativo al 90%.
 (¹ Valor del error estándar entre paréntesis.)

Los factores de riesgo en los *comportamientos contra el orden público* son la legitimación de la violencia para proteger a la familia, el tener a los amigos como figura de referencia y la edad. En este caso los chicos también tienen una mayor probabilidad de haber cometido este tipo de delitos. Son factores protectores, el razonamiento moral en

comportamientos graves y leves y el tener a los adultos como figura de referencia. Aparece por primera vez la nacionalidad (ser español) como un elemento que disminuye la probabilidad de cometer algún delito contra el orden público. Hay que apuntar que únicamente se produce en este tipo de delitos y la nacionalidad no es variable significativa en el resto de delitos.

Por último, el modelo para los “comportamientos contra la salud pública” explica un 20,1% de la variabilidad y clasifica correctamente el 90,8% de los casos. De nuevo son factores protectores el razonamiento moral en comportamientos graves y leves, así como tener a los adultos como figura de referencia. Aumenta la probabilidad de haber traficado alguna vez con algún tipo de droga la edad, la legitimación de la violencia masculina y tener a los amigos como figura de referencia.

4. Discusión y conclusiones

El análisis de los factores de riesgo de la delincuencia confirma la mayoría de las hipótesis y resultados de estudios previos existentes. En primer lugar, analizamos las variables de control utilizadas: género, edad y nacionalidad. El estudio indica, confirmando las estadísticas oficiales sobre delincuencia juvenil a nivel mundial, que los chicos reportan más comportamientos delictivos que las chicas (Fernández y Bernuz 2018, 170-ss). En esa línea el estudio muestra que el sexo (masculino) es un factor de riesgo en todos los comportamientos delictivos. Quizás, el mayor desarrollo moral de las chicas a una edad más temprana y una socialización más centrada en el cuidado y la empatía pueden hacer que consideren como incorrectos los comportamientos graves y leves y que sean menos permisivas con las situaciones de violencia dentro y fuera del hogar. A ello habría que sumar otros factores de protección a los que apuntan los estudios de Bartolomé y otros (2009) relacionados con el hecho de tener amigos prosociales que condicionarán su razonamiento moral, un mayor control parental, interés por los estudios o ser más pacíficas a la hora de resolver conflictos cotidianos.

También se evidencia que los más mayores cometen más delitos que los más jóvenes. Hay que destacar que la edad, como parece lógico, es un factor de riesgo en los comportamientos contra el orden público y en los que atentan contra la salud pública. En el primer caso, porque cuanto mayores son, más tiempo pasan fuera de casa y mayores son las opciones de cometer delitos contra el orden público. En cuanto a los delitos contra la salud pública, el acceso a una población potencial consumidora es mayor cuanto más edad tiene el menor, que podrá distribuir entre sus amigos y compañeros de instituto. Este resultado confirma los datos criminológicos existentes que indican que se cometen más delitos en las edades más próximas a la mayoría de edad penal (17 años), dado que cuanto más edad tienen los menores, cuentan con mayor autonomía y libertad de movimientos (Rechea 2008, 17-18). Se podría indicar que una de las razones por las que cometen más delitos que los de menor edad es porque ya no están tan supervisados por sus padres o porque la supervisión de sus padres resulta de menor influencia que la de los pares (Keijsers *et al.* 2012). Igualmente, en la línea de cuanto defiende Moffitt (2018), hasta la primera edad adulta no se logra la madurez que hace que se dejen de lado los comportamientos antisociales. Stams y otros (2006, 700) aseguran que el aplazamiento en la conducta delictiva que puede generar el desarrollo moral del menor tendrá más efecto cuando más edad tenga el joven que, supuestamente, se encontrará en un nivel más evolucionado de desarrollo moral. En los

comportamientos contra la propiedad y contra la libertad de las personas, esta variable no es significativa.

Por último, pese a lo que se pueda difundir en los medios de comunicación, más que en entornos científicos de análisis de la realidad criminológica, el ser extranjero no es una variable significativa en la comisión de delitos. Aunque no podemos hacer una afirmación tan rotunda como la realizada por Sampson y Bean (2006) o Rechea (2008) que afirman que ser extranjero casi es un factor de protección, únicamente podemos destacar que aparece como un factor de riesgo en los comportamientos contra el orden público que incluyen la participación en peleas en la calle o el llevar pistolas u otros objetos como armas. Es significativo que se trate de delitos cometidos mayoritariamente por extranjeros. Este resultado estaría en la línea de estudios como el de Blasco Romera (2012) que indican que ser extranjero es un factor de riesgo de reincidencia y menor desistimiento, fundamentalmente, por las condiciones socioeconómicas que rodean a estos jóvenes.

La cuestión central en el estudio, dado que se trata de una de las variables apenas exploradas en la literatura existente, era analizar la incidencia del grado del razonamiento moral en el comportamiento delictivo (autodeclarado) de los adolescentes. En todo caso, hay que insistir en la idea de que las conclusiones sobre la relación entre la valoración moral sobre los comportamientos delictivos o antisociales y su comisión efectiva no resultan unánimes. No es lo mismo pensar, creer o decir que algo está mal o es incorrecto, que hacer algo percibido efectivamente como malo. Como afirman Raaijmakers y coautores (2006), la relación entre el desarrollo moral y la acción moral no es simple. Y la incoherencia entre lo que se comprende como correcto y lo que se hace, sea correcto o no, viene determinada por una pluralidad de factores. En todo caso, este estudio muestra que una valoración moral negativa hacia los comportamientos leves y graves aparece como significativo y como un factor protector de la delincuencia en todos los tipos de delitos. Es decir, quienes consideran incorrectas incluso las conductas poco graves tenderán a cometer menos delitos, independientemente de su tipología o clasificación. Algo que hace compleja la tarea preventiva dado que la valoración moral de los jóvenes viene determinada a su vez por una pluralidad de factores individuales y, sobre todo, sociales (familiares, educativos, relacionales...).

Como concreción sobre la valoración moral del comportamiento delictivo se incluyeron en la encuesta algunas cuestiones relacionadas con la violencia machista y la justificación de la misma como mecanismo de defensa o de dominación. Igualmente se ha mostrado que la justificación de la violencia es un factor de riesgo en la comisión de delitos, en general, y en cada uno de ellos en particular. Lógico si tenemos en cuenta que la entidad de la mayoría de estos delitos comporta una violencia directa sobre las personas o sobre bienes colectivos, que resultan contrarios a la paz social y que, de alguna forma, exigen una legitimación de la violencia como medio de defensa o de protección. Se trata de un dato que apoya la importancia que se está concediendo en los currículos escolares a la perspectiva de género.

También nos interesaba conocer la vinculación entre la delincuencia autorreportada y la opinión de los menores sobre quién y cómo se puede evitar que los jóvenes hagan cosas prohibidas. Así, vemos que –sin desagregar datos– el considerar que un adulto podrá prevenir que los menores hagan cosas prohibidas es un factor protector contra la

delincuencia. Es algo que parece contradecir la tendencia en la adolescencia a confiar más en los iguales y desconfiar de los adultos, sean estos padres, profesores u otros profesionales. Se trata de un dato que se confirma en los comportamientos contra el patrimonio, que son los cometidos mayoritariamente por los menores. En esa línea, en los comportamientos contra el orden público y los relacionados con la salud pública, el considerar que los amigos pueden evitar que se hagan cosas prohibidas es un factor de riesgo de cometer delitos. Quizás porque en la adolescencia este tipo de comportamientos son bien considerados y aceptados por los amigos y compañeros y actúan como mecanismos de autoafirmación frente a los demás.

Además, resulta interesante conocer la opinión que tienen los adolescentes sobre el mejor medio para prevenir la violencia entre los jóvenes. De un lado, estaba la prevención mediante el incremento de la duración y dureza de los castigos. De otro, estaban los mecanismos relacionados con una prevención más social de la misma (a través de una mejor educación, mejor escucha, más información sobre consecuencias...). Resulta llamativo que apostar por la prevención social de la violencia y la delincuencia sea un factor de riesgo en la comisión de delitos. Teniendo en cuenta la ausencia de estudios previos sobre la actitud punitiva de los adolescentes que nos permitan cotejar interpretaciones, se nos ocurren dos explicaciones posibles. Una de ellas –quizás menos probable dada la menor capacidad de abstracción que, en general, se tiene durante la adolescencia– es que los propios menores que tienen comportamientos delictivos han analizado sus causas y han llegado a la conclusión de que precisamente en la superación de esas carencias estaría una posible solución. Otra es que ellos mismos no se perciben como “los otros” sobre los que se proyectan las medidas, sino que se ven como posibles o actuales usuarios del sistema de justicia juvenil y no perciben que un incremento de la dureza o duración del castigo sea suficientemente desalentador, o prefieren que no lo sea porque se ven como destinatarios finales de ese endurecimiento del castigo.

En todo caso, en la línea de cuanto defiende Redondo (2015), parece evidente que todo abordaje que pretenda prevenir de forma eficaz la delincuencia debe tratar de ser omnicompreensivo y trabajar simultáneamente en una diversidad de cuestiones para promover los factores protectores y minimizar los factores de riesgo de comportamientos delictivos. Además, en la línea de cuanto proponen van der Velden y su equipo (2010), es preciso considerar el razonamiento moral de los adolescentes desde una perspectiva más sistémica en el marco de un clima social, familiar o escolar que de alguna manera legitime o rechace los comportamientos y actitudes antisociales. Desde otra perspectiva, como proponen Palmer y Hollin (1999, 2001), partiendo de que el delincuente juvenil no conforma un grupo homogéneo, será preciso planificar mecanismos y herramientas individualizadas de prevención de la delincuencia porque lo que puede funcionar en un área para unos, puede no servir para otros. Y en todo caso es preciso ser conscientes de que los factores sirven para predecir, pero no para predeterminar al menor en una carrera delictiva.

Referencias

- Barriga, A.Q., *et al.*, 2001. Moral cognition. Explaining the gender difference in antisocial behavior. *Merrill-Palmer Quarterly* [en línea], 47(4), 532-562. Disponible en: <https://www.jstor.org/stable/23093698> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].

- Bartolomé, R., *et al.*, 2009. Los factores de protección frente a la conducta antisocial: ¿explican las diferencias en violencia entre chicas y chicos?. *Revista española de investigación criminológica* [en línea], 7, 1-15. Disponible en: <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/47> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Blasco Romera, C., 2012. *Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito: El perfil del adolescente resistente y las competencias emocionales asociadas* [en línea]. Barcelona: Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. Disponible en: https://www.recercat.cat/bitstream/handle/2072/200095/factors_proteccio_adolescents_casrt.pdf?sequence=1 [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Costelloe, M.T., Arazan, K., y Stenger, M., 2018. Assessing the effect of social science education on punitive attitudes. *Journal of Social Science Education* [en línea], 17(3), 87-99. Disponible en: <https://doi.org/10.4119/jsse-883> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Espinosa Breen, P., Clemente Díaz, M., y Vidal Vázquez, M.A., 2002. Conducta antisocial y desarrollo moral en el menor. *Psicothema* [en línea], 14(suplem. 1), 26-36. Disponible en: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3472> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Farrington, D., 2008. The integrated cognitive antisocial potential (ICAP) theory. En: D.P. Farrington, ed., *Integrated Developmental and Life-Course Theories of Offending*. New Brunswick: Transaction, pp. 73-92.
- Fernández-Molina, E., y Bernuz Beneitez, M.J., 2018. *Justicia de menores*. Madrid: Síntesis.
- Flanagan, I.M., Auty, K.M., y Farrington, D.P., 2019. Parental supervision and later offending: A systematic review of longitudinal studies. *Aggression and Violent Behavior* [en línea], 47, 215-229. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.avb.2019.06.003> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Garaigordobil Landazabal, M., 2005. Conducta antisocial durante la adolescencia: correlatos socio-emocionales, predictores y diferencias de género. *Psicología conductual* [en línea], 13(2), 197-215. Disponible en: http://www.webquestcreator2.com/majwq/public/files/files_user/11137/02e7e5264196596de1000000.pdf [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Garrido Martín, E., Herrero Alonso, C., y Masip Pallejá, J., 2001. Autoeficacia y delincuencia. *Psicothema* [en línea], 14, 63-71. Disponible en: <http://www.psicothema.com/psicothema.asp?id=3475> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Görge, T., *et al.*, 2013. *Youth deviance and youth violence. Findings from a European study on juvenile delinquency and its prevention* [en línea]. Informe. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en: https://ec.europa.eu/justice/grants/results/daphne-toolkit/content/youprev-youth-deviance-and-youth-violence-european-multi-agency-perspective-best-practices_en [Con acceso el 5 de noviembre de 2018].

- Keijsers, L., *et al.*, 2012. Forbidden friends as forbidden fruit. Parental supervision of friendship, contact with deviant peers and adolescent delinquency. *Child Development* [en línea], 83, 2, 651-666. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1467-8624.2011.01701.x> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Mampaso Desbrow, J., *et al.*, 2014. Factores de riesgo y protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina* [en línea], 5(1), 11-20. Disponible en: [https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02%20MAMPASO%20\(2\).pdf](https://psicologia.ucm.es/data/cont/docs/29-2014-07-29-02%20MAMPASO%20(2).pdf) [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- McCarry, M., 2010. Becoming a 'proper man': young people's attitudes about interpersonal violence and perceptions of gender. *Gender and Education* [en línea], 22(1), 17-30. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/09540250902749083> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Moffitt, T., 2018. Male antisocial behaviour in adolescence and beyond. *Nature Human Behaviour* [en línea], 2, 177-186. Disponible en: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC6157602> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Palmer, E.J., y Hollin, C.R., 1999. Social Competence and Sociomoral Reasoning in Young Offenders. *Applied Cognitive Psychology* [en línea], 13, 79-87. Disponible en: [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-0720\(199902\)13:1%3C79::AID-ACP613%3E3.0.CO;2-Q](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-0720(199902)13:1%3C79::AID-ACP613%3E3.0.CO;2-Q) [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Palmer, E.J., y Hollin, C.R., 2001. Sociomoral Reasoning, Perceptions of Parenting and Self-Reported Delinquency in Adolescents. *Applied Cognitive Psychology* [en línea], 15, 85-100. Disponible en: <https://psycnet.apa.org/doi/10.1002/1099-0720> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Pérez-Delgado, E., García Ros, R., y Clemente, A., 1994. La capacidad de razonamiento moral en jóvenes y adolescentes (13-19 años). *Revista de Educación*, 303, 261-279.
- Raaijmakers, Q.A.W., Engels, R.C., y Van Hoof, A., 2005. Delinquency and moral reasoning in adolescence and young adulthood. *International Journal of Behavioural Development* [en línea], 29(3), 247-258. Disponible en: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/01650250544000035> [Con acceso el 23 de septiembre de 2019].
- Rechea, C., 2008. *Conductas antisociales y delictivas de los jóvenes en España*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.
- Redondo Illescas, S., Martínez Catena, A., y Andrés Pueyo, A., 2011. *Factores de éxito asociados a los programas de intervención con menores infractores* [en línea]. Informe. Madrid: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. Disponible en: <http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/factoresDeExit o.pdf> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].
- Redondo, S., 2015. *El origen de los delitos: Introducción al estudio y explicación de la criminalidad*. Valencia: Tirant lo Blanch.

- Sampson, R., y Bean, L., 2006. Cultural Mechanisms and Killing Fields: A Revised Theory of Community-Level Racial Inequality. *En: R. Peterson, L. Krivo y J. Hagan, eds., The Many Colors of Crime: Inequalities of Race, Ethnicity and Crime in America*. New York University Press, pp. 8-36.
- Sampson, R., y Laub, J., 2005. A life-course view of the development of crime. *The Annals of the American Academy* [en línea], 602(1), 12-45. Disponible en: <https://doi.org/10.1177%2F0002716205280075> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].
- Stams, G.J., *et al.*, 2006. The Moral Judgment of Juvenile Delinquents: A Meta-Analysis. *Journal of Abnormal Child Psychology* [en línea], 34(5), 697-713. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s10802-006-9056-5> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].
- van der Velden, F., *et al.*, 2010. Moral cognitive processes explaining antisocial behavior in young adolescents. *International Journal of Behavioral Development* [en línea], 34(4), 292-301. Disponible en: <https://doi.org/10.1177%2F0165025409343705> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].
- Varona Gómez, D., 2008. Ciudadanos y actitudes punitivas. Un estudio piloto de la población universitaria española. *Revista Electrónica de Investigación en Criminología* [en línea], vol. 6, 1-38. Disponible en: <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/40> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].
- Varona Gómez, D., 2009. ¿Somos los españoles punitivos? Actitudes punitivas y reforma penal en España. *InDret* [en línea], 1, 1-31 pp. Disponible en: <http://www.indret.com/pdf/599.pdf> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].
- Vásquez González, C., 2003. Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social (social development theories). *Revista de Derecho* [en línea], vol. XIV, 135-158. Disponible en: <http://mingaonline.uach.cl/pdf/revider/v14/art08.pdf> [Con acceso el 24 de septiembre de 2019].

Anexo 1. Clasificación de los comportamientos antisociales

Comportamientos contra el patrimonio:

- Pintado un grafiti en una pared, tren autobús...
- Roto algo a propósito, como una parada de autobús, una ventana, un coche un asiento del bus...
- Entrado en un edificio o casa a robar
- Robado una bicicleta
- Robado una moto o coche
- Robado algo de un coche

Comportamientos contra la libertad de las personas:

- Usado un arma, agredido o amenazado a alguien para conseguir dinero
- Robado algo a una persona
- Herido a alguien con un arma
- Agredido o amenazado a alguien por su religión, lengua, color de piel, cultura o procedencia

Comportamientos contra el orden público:

- Llevado pistola
- Llevado otra arma o usado algo como arma, como un palo, una navaja o una cadena
- Participado en una pelea en la calle u otro lugar público

Comportamientos contra la salud pública:

- Vendido drogas o ayudado a alguien a vender

Anexo 2. Variables incluidas en cada uno de los factores

¿En qué medida piensas que está mal hacer las siguientes cosas?	Componente	
	VM1	VM2
Usar un arma para conseguir dinero o cosas de alguien	0,80	0,11
Humillar, pegar o amenazar a tu novio/novia	0,79	-0,02
Humillar, pegar o amenazar a alguien en la escuela por diversión	0,75	0,20
Entrar en un edificio para robar	0,70	0,21
Pegar a alguien para hacerle daño	0,68	0,22
Insultar a alguien por su religión, el color, su cultura, idioma o lugar de nacimiento	0,53	0,25
Robar cosas pequeñas (como una chocolatina) de una tienda	0,14	0,78
Mentir, desobedecer o hablar mal de los padres o profesores	0,06	0,74
Dañar o destruir cosas que no te pertenecen	0,46	0,58
¿En qué medida estás de acuerdo con las siguientes afirmaciones?	Componente	
	OP1	OP2
Un hombre debe defender a su mujer y sus hijos usando la violencia	0,77	0,18
Un hombre debe usar la violencia contra alguien que habla mal de su familia	0,76	0,32
Un hombre debería tener derecho a usar armas para defender a su familia	0,75	0,16
Un verdadero hombre debe ser fuerte y proteger a su familia	0,59	-0,01
Un hombre que no responde con violencia cuando le insultan es un cobarde	0,55	0,46
El padre es el cabeza de familia y puede usar la violencia para que se le haga caso	0,16	0,79
Si la mujer molesta al marido, él puede pegarle	0,03	0,79
La mujer y los niños deben obedecer al hombre de la casa	0,28	0,66
¿Qué crees que podría funcionar para evitar que la gente joven haga cosas prohibidas?	Componente	
	PR1	PR2
Organizar buenas actividades de tiempo libre	0,73	-0,06
Enseñarles a comportarse mejor	0,73	0,23
Escuchar sus problemas	0,72	-0,08
Mejorar las posibilidades de tener un buen trabajo	0,70	-0,10
Dar una buena educación	0,65	0,25
Dar consejo a sus padres	0,65	0,29
Informar sobre las consecuencias	0,57	0,39
Los castigos muy severos	-0,04	0,91
¿Quién es importante para ayudar a los jóvenes a no hacer cosas prohibidas?	Componente	
	REF1	REF2
Profesores	0,75	0,09
Trabajadores sociales	0,70	0,06
Policía	0,68	-0,24
Padres	0,59	0,12
Amigos	0,06	0,97

Método de extracción: análisis de componentes principales.

Método de rotación: Varimax con normalización Kaiser.